

SEGURO DE VIDA*

PLAN DE SALUD MENONITA, ofrece cubierta de Seguro de Vida, Muerte Accidental y Desmembramiento.

SEGURO DE VIDA DE TÉRMINO RENOVABLE ANUALMENTE

La compañía pagará al beneficiario designado en vigor a la fecha del fallecimiento del suscriptor asegurado, la cantidad de \$5,000 por muerte.



SEGURO DE MUERTE ACCIDENTAL

La compañía pagará la cantidad de \$5,000 adicionales al seguro de vida al beneficiario designado, en caso de que el suscriptor asegurado fallezca a causa de un accidente.

MUERTE ACCIDENTAL Y DESMEMBRAMIENTO

La suma que se indica en la siguiente tabla, se pagará al beneficiario designado en caso de muerte accidental y al asegurado en caso de un desmembramiento cuando sufra, dentro de un periodo de noventa (90) días desde la fecha del accidente, una de las siguientes pérdidas:

POR LA PÉRDIDA DE:	SE PAGARÁ LA SIGUIENTE CANTIDAD
La vida	\$5,000
Ambas manos o ambos pies	\$5,000
Visión de ambos ojos	\$5,000
Una mano y un pie	\$5,000
Una mano y la visión de un ojo	\$5,000
Un pie y la visión de un ojo	\$5,000
Pérdida del Habla	\$5,000
Audición por ambos oídos	\$5,000
Una mano, un pie o la visión de un ojo	\$2,500
Audición por un oído	\$2,500
El dedo pulgar y el dedo índice de la misma mano	\$1,250

ENDOSO DE BENEFICIO DE PAGO ACELERADO POR MUERTE ADELANTADA

Este endoso de Beneficio de Pago Acelerado por muerte adelantada, es un excelente beneficio que está disponible para todos los asegurados que cualifiquen para el seguro. El endoso, provee para el pago por adelantado del 50% de la cantidad de la cubierta básica (seguro de vida), en la eventualidad que el asegurado sea diagnosticado con una enfermedad terminal y un médico certifique que la expectativa de vida del asegurado es de 12 meses o menos.

El adelanto del 50% de la cantidad de seguro podrá solicitarse solamente una vez. El adelanto no es un préstamo ni tiene una penalidad sobre la cantidad restante del seguro de vida. El endoso tiene un costo que se calcula al momento de solicitar el adelanto.



REDUCCIÓN DEL SEGURO DEL SUScriptor POR EDAD

La cantidad de seguro se reducirá de acuerdo a la siguiente tabla:

EDAD	CANTIDAD DE SEGURO (Porcentaje de la Cantidad Principal del Seguro)
65-69	65%
70-74	45%
75-79	30%
80-84	20%
85-89	15%
90 ó más	10%

SEGURO DE VIDA Y MUERTE ACCIDENTAL

En el caso de que la muerte fuera causada por un accidente, el seguro pagaría la cantidad básica de \$5,000 más el seguro por muerte accidental de \$5,000, para un total de \$10,000.



PLAN DE SALUD
MENONITA

Este seguro de vida es provisto por la Cooperativa de Seguros de Vida de Puerto Rico (COSVI). Este boletín informativo contiene solo un resumen de las características más importantes de la cubierta. Para mayor información deberá referirse al contrato.